



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO - . EXAMEN PRELIMINAR BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-006 – LOTE 1

OFERENTE	Cumplen requisitos de elegibilidad.	Han sido debidamente firmadas.	Contienen Declaración de Mantenimiento de la Oferta	Cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los DDLs.	OBSERVACIÓN
Oferente 1: RAÚL MACELO CALLE URQUILES	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE CON EL PERSONAL TÉCNICO: Los títulos profesionales presentados por el oferente, para el cargo del personal técnico responsable de la gestión de relaciones comunitarias, señora MARIELA SUSANA ANDRADE MALDONADO, son los siguientes: -DIPLOMADO SUPERIOR EN GENERO GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS -DOCTOR DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES -PROFESORA DE SEGURIDAD ENSEÑANZA EN LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES Según lo analizado en el documento "INFORME ANÁLISIS DE ACLARACIÓN DE OFERTAS- LOTE 1" suscrito el 05 de junio de 2025, se solicitó al oferente aclarar y presentar documentación de respaldo que sustente que los títulos de la señora MARIELA SUSANA ANDRADE MALDONADO, aspirante para el cargo Técnico responsable de la gestión de relaciones comunitarias, son afines a título requerido en el Boletín Enmienda del 25 de marzo de 2025 numeral 2 de la tabla IAO 5.5 (d) (SOCIOLOGO); sin embargo, el oferente no justificó lo solicitado, incumpliendo la titulación requerida.	No pasa a la fase de EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS, porque NO CUMPLE con la titulación requerida para el cargo personal técnico responsable de la gestión de relaciones comunitarias según lo establecido en el Boletín Enmienda del 25 de marzo de 2025 numeral 2 de la tabla IAO 5.5 (d)

[Firma manuscrita]



OFERENTE	Cumplen requisitos de elegibilidad.	Han sido debidamente firmadas.	Contienen Declaración de Mantenimiento de la Oferta	Cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los DDLs.	OBSERVACIÓN
				NO CUMPLE CON LA DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO: El oferente presenta la matrícula de la camioneta con placas ABH6230, no legible, en la cual no se puede visualizar la vigencia de la matrícula y presenta el documento de revisión vehicular emitido por Agencia Nacional de Tránsito PAUTE del año 2024. Según lo analizado en el documento "INFORME ANÁLISIS DE ACLARACIÓN DE OFERTAS-LOTE 1" suscrito el 05 de junio de 2025, se solicitó al oferente presentar la documentación que sustente que la camioneta con placas ABH6230 tiene matrícula vigente. Como respuesta a la solicitud de aclaraciones, el oferente presenta la captura de pantalla de la consulta valores a pagar por placa o chasis de la página web del SRI en línea, donde se puede verificar que el 20 de mayo de 2025 realizó el pago del valor de la matrícula, además, adjunta el reporte de revisión vehicular que indica que la fecha de revisión se realizó el 22 de mayo de 2025. De la documentación presentada se evidencia que la matrícula de la camioneta con placas ABH6230, no se encontraba vigente hasta la fecha de presentación de las ofertas. Además, los documentos presentados en la etapa de aclaraciones tienen fecha posterior a la presentación de la ofertas, incumpliendo lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 5.5 (c), que establece: "(...) Camioneta: Cabina doble 4x4, mínimo 0,75 toneladas. Matrícula vigente.", énfasis añadido. Y a lo establecido en Sección I. Instrucciones a los	No cumple con el Equipo Mínimo Camioneta según lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 5.5 (c) y a lo establecido en Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 26. "Aclaración de las Ofertas" del documento de Licitación de los DDLs.



OFERENTE	Cumplen requisitos de elegibilidad.	Han sido debidamente firmadas.	Contienen Declaración de Mantenimiento de la Oferta	Cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los DDLs.	OBSERVACIÓN
				Oferentes, 26. Aclaración de las Ofertas, la cual indica: "(...) La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta", énfasis añadido.	
Oferente 2: REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CÍA. LTDA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple según lo analizado en la oferta y los documentos denominados "INFORME ANÁLISIS DE ACLARACIÓN DE OFERTAS-LOTE 1" e "INFORME ANÁLISIS DE ACLARACIÓN DE OFERTAS No. 2 LOTE 1" suscritos el 05 y 13 de junio de 2025 respectivamente.	Si pasa a la fase de EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS
Oferente 3: IRIARCO S.A.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple según lo analizado en la oferta y los documentos denominados "INFORME ANÁLISIS DE ACLARACIÓN DE OFERTAS-LOTE 1" e "INFORME ANÁLISIS DE ACLARACIÓN DE OFERTAS No. 2 LOTE 1" suscritos el 05 y 13 de junio de 2025 respectivamente.	Si pasa a la fase de EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS
Oferente 4: G&S INGENIEROS CÍA. LTDA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple según lo analizado en la oferta y el documento denominado "INFORME ANÁLISIS DE ACLARACIÓN DE OFERTAS-LOTE 1" suscrito el 05 de junio de 2025	Si pasa a la fase de EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo al Examen Preliminar los siguientes oferentes: REDINS INGENIERÍA ELÉCTRICA CÍA. LTDA., IRIARCO S.A. y G&S INGENIEROS CÍA. LTDA., pasan a la EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS.

En tanto el oferente RAÚL MACALO CALLE URGILES, no cumple con la titulación requerida para el Personal Técnico Responsable de la gestión de relaciones comunitarias, señora MARIELA SUSANA ANDRADE MALDONADO, según lo establecido en el Boletín Enmienda del 25 de marzo de 2025, numeral 2 de la tabla IAO 5.5 (d); y no cumple con la disponibilidad de equipo mínimo para la camioneta con placas ABH6230, de acuerdo a lo establecido en la Sección II Datos de Licitación IAO 5.5 (c); por lo tanto, su oferta se rechaza y el detalle consta en el cuadro antes descrito.



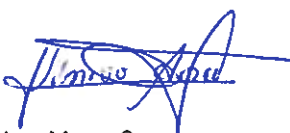
REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Nota: Las Especialistas Jurídica y Financiera, con voz pero sin voto, no se responsabilizan del análisis técnico de este anexo, por no ser de su competencia.

Comité de Contrataciones


Ing. Francisco Egúez
Presidente


Ing. Johán Burbano
Técnico 1


Ing. Marco Sosa
Técnico 2


Ing. Mariela Pillajo
Especialista Financiera


Abg. Patricia Vizcaino
Especialista Jurídico Alterno

Secretaria del Comité que da fe de lo actuado:


Mgs. Katya Loachamin
Secretaria del proceso BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-006